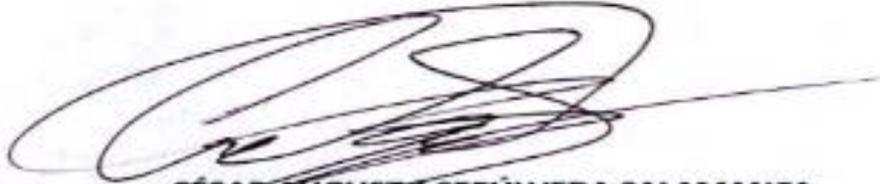


LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia anticipada de fecha 12 de mayo del año 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 25 de mayo del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$40.000.00 m/cte.

TOTAL.....\$40.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas y resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Luz Dary Marín de Aguirre
Demandado : Duberney Álvarez Cárdenas
Radicado : 630014003007-2019-00777-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Por el momento no se accede a la solicitud de entrega de dineros formulada por la apoderada de la parte ejecutante en el archivo 27 del expediente digital, advirtiendo que la misma es inoportuna de conformidad con establecido por el artículo 447 de C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

091 DE MAYO 26 DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f4da65cb877eab0992338dfda1b8d83562e66dd382c193137d9ccd3210656d**

Documento generado en 24/05/2022 07:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>